



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2428_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia aeróbica propias de la iniciación deportiva”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA
EN GIMNASIA AERÓBICA**

Código: AFD724_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2428_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia aeróbica propias de la iniciación deportiva.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar las técnicas de Gimnasia Aeróbica propias de la iniciación deportiva, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Hacer demostraciones, adaptadas a las propias limitaciones físicas, de técnicas corporales para aplicarlas con eficacia en el

proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Aeróbica, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

- 1.1 El control postural se muestra al gimnasta a través de las posiciones de brazos y piernas, con corrección técnica, identificando los errores para aplicar tareas específicas para su modificación.
- 1.2 El trabajo de barra de ballet se desarrolla en el suelo, con una o dos manos en la barra, con movimientos de flexión y extensión de piernas y brazos, optimizando la corrección postural para conseguir la coordinación de movimientos asincopados de todos los segmentos corporales.
- 1.3 Los pasos tales como marcha, jogging, skip, elevación de rodilla, kick, jumping jack y lunge, se desarrollan con movimientos precisos de piernas del gimnasta coordinándolos con diferentes posiciones y velocidades de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro y tronco, para optimizar la ejecución técnica.
- 1.4 Los elementos acrobáticos, tales como ruedas laterales, palomas, rondadas, flic-flac, se elaboran sin combinarse entre ellos, sin hiperextensión de columna, hacia adelante y hacia atrás, ejecutándose con corrección técnica de forma continuada, para combinarse con los demás elementos de la rutina.

2. Ejecutar global o parcialmente técnicas coordinadas de gimnasia con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de step, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

- 2.1 El control postural en step se muestra al gimnasta durante la ejecución técnica, identificando los errores habituales en las posiciones de brazos y piernas, para aplicar tareas específicas de corrección.
- 2.2 Los pasos de step tales como marcha, elevación de rodilla, patada, paso toque, con giro entre otros, se muestran con movimientos precisos de piernas, coordinándolos con diferentes posiciones de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro tronco para optimizar la ejecución técnica.
- 2.3 Las elevaciones o lifts en step se elaboran con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado), sin propulsión, a diferentes niveles en relación con el eje del hombro del portor, de forma dinámica y estática, con o sin cambio de figura, con fuerza y flexibilidad, mostrando fluidez y balance de los gimnastas para realizar el elemento con forma reconocible.
- 2.4 La rutina de step se desarrolla en grupo, con carácter unitario, cambiando las formaciones con o sin implemento, con sincronización simultánea o en canon, con movimientos fluidos y de calidad, para convertirla en una representación artística de alto impacto.

3. Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas coordinadas de gimnasia por una o varias personas con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de dificultades y lifts, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

- 3.1 Las planchas o pushes up se elaboran con fuerza dinámica, potencia, flexibilidad y amplitud de movimientos, manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible, para lograr máxima precisión mostrando un óptimo estado de forma.
- 3.2 Los apoyos o supports se muestran con las manos en el suelo, sin tocar el mismo con pies ni cadera, en la posición corporal elegida y mantenida durante dos segundos, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.
- 3.3 Los saltos o jumps y leaps se generan desde uno o dos pies, manteniendo alineación corporal y demostrando potencia y máxima amplitud de movimiento, con forma reconocible en la fase aérea y recepción vertical simultánea o alternativa de pies, para ejecutar el elemento con corrección técnica.
- 3.4 Las dificultades de giros se confeccionan manteniendo alineación corporal, con rotaciones completas sobre la almohadilla del pie, sin que el talón toque el suelo, para optimizar la ejecución técnica.
- 3.5 Las dificultades de flexibilidad y equilibrio se elaboran manteniendo alineación corporal, con piernas estiradas y alineadas, mostrando 180° de apertura, para realizar el elemento con forma reconocible.
- 3.6 Las elevaciones o lifts se abordan con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado), a diferentes niveles en relación con el eje del hombro del portor, de forma dinámica y estática, con o sin cambio de figura, con fuerza, flexibilidad y mostrando fluidez y balance de los gimnastas para ejecutar el elemento con forma reconocible.

4. Coreografiar técnicas coordinadas de gimnasia en una composición de iniciación en Gimnasia Aeróbica, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

- 4.1 La rutina se confecciona de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los pasos básicos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter de la disciplina para conseguir una rutina compleja y original cuyos componentes coreográficos y musicales la conviertan en memorable.
- 4.2 La composición de la rutina se elabora cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, sin superar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los

elementos de dificultad y componentes artísticos, para conseguir perfección estética en el ejercicio.

- 4.3 La rutina se compone con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo a la disciplina, con música dinámica, no monótona, variada, original, con un ritmo contable, encajando la rutina con el inicio y final de cada frase musical, para lograr sensación de ser una sola pieza sin cortes.
- 4.4 Los movimientos de la rutina se coreografían, acompasándose en el ritmo, acentos y frase musical, para expresar la música con sus movimientos y su lenguaje corporal.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2428_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia aeróbica propias de la iniciación deportiva**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas corporales, coordinadas y coreografiadas de step, de dificultades y de lifts, con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Aeróbica

- Técnicas corporales.
- Características de la técnica corporal del aeróbic deportivo.
- Influencia de las cualidades físicas en la técnica corporal.
- Entrenamiento de la alineación corporal y compensación corporal.
- Elementos auxiliares que intervienen en la impresión artística del gimnasta (imagen).
- Trabajo de barra de ballet en el suelo y dos manos en la barra: plés, tendus degagés, rond de jambe a terre y en l'air, fondus, developpes, frappes, petit battement, grand battement.
- Movimientos elementales de Gimnasia Aeróbica: marcha, Jogging, Step Touch, Lunch, Knee lift, Skip, Kick, Jumping Jack.
- Elementos acrobáticos: cartwheel, round off, walkover.
- Técnicas coordinadas de step con soporte musical.
- Trabajo con step.
- Técnica específica del step.
- Pasos elementales y combinaciones en el step.
- Coordinación de movimientos de brazos.
- Montaje de coreografías de step y métodos de enseñanza.
- Utilización del soporte musical en las sesiones de step.
- Seguridad en el step; movimientos contraindicados y factores importantes en la prevención de lesiones.
- Técnicas coordinadas de dificultades y lifts con soporte musical.
- Elementos de dificultad básicos: Grupo A: push ups, wenson push up, helicopter; Grupo B: soportes en L (abiertos y cerrados), soportes en v. Levers; Grupo C. salto agrupado, cosaco, air turn, salto splits. Técnica de impulso, fase

- aérea y aterrizaje de pie y en splits; Grupo D. spagat en el suelo, vertical splits, giro simple.
- Elementos de dificultad de las normativas de promoción, iniciación y base.
 - Elementos obligatorios de las categorías inferiores (hasta junior).
 - Lifts de nivel de iniciación: estáticos, dinámicos.
 - Entrada y salida del lift (mount & dismount).
 - Agarres elementales de manos.
 - Posiciones elementales del base(s) y ágil(es).
 - Adaptaciones a la edad y condición física de los gimnastas.
 - Secuencias de aprendizaje y progresiones de los lifts de nivel de iniciación y elementos de dificultad propuestos.
 - Técnicas para el montaje de coreografías.
 - Coordinación de movimientos de piernas y brazos: elementos de variación.
 - La música. Estructura musical específica. Velocidades gestuales adecuadas a la música.
 - Integración de los movimientos con la música. Ritmo y estilo.
 - Metodologías de enseñanza de coreografías.
 - Transiciones y enlaces de nivel de iniciación en la unión de los componentes coreográficos.
 - Utilización de técnicas de expresión corporal aplicadas a la gimnasia aeróbica de la técnica de ejecución de movimientos y su relación con el soporte musical.
 - Montaje de coreografías de nivel básico.

2. Reglamento y Seguridad en la Gimnasia Aeróbica

- Generalidades del código de puntuación de gimnasia aeróbica.
- Reglas sobre el vestuario, música, composición de los ejercicios.
- Descripción de los conceptos de ejecución, artística y dificultad.
- Penalizaciones.
- Normativas de competición de categorías de iniciación: escolares, promoción, niveles base y autonómicas.
- Condiciones ambientales seguras para la práctica de aeróbica.
- Seguridad en la instalación: pavimento y paramento.
- Seguridad en la música: volumen, velocidad.
- Seguridad en el atuendo del deportista: vestuario, calzado.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2428_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia aeróbica propias de la iniciación deportiva”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas coordinadas de iniciación en gimnasia aeróbica con soporte musical, aplicadas a la técnica corporal y step, evidenciando uso de dificultades y lifts, de manera coreografiada en una composición, garantizando una plena seguridad en la ejecución y aplicando la normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Esta situación comprenderá al menos, las siguientes actividades:

- 1. Ejecutar técnicas coordinadas de step con soporte musical.**
- 2. Ejecutar técnicas corporales de dificultades y lifts de diferente naturaleza en cada caso.**

3. Ejecutar una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de suelo parquet o similar, steps, equipo reproductor de música, ciertas músicas dadas en las que apoyar la ejecución solicitada y colchonetas de diferentes tipos. Se aportará el Reglamento de Gimnasia Aeróbica de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Se contará con gimnastas de la modalidad de Gimnasia Aeróbica para que la persona candidata pueda ejecutar técnicas coordinadas con más ejecutantes.
- Se permitirá a la persona candidata, a la hora de ejecutar las técnicas, expresar cómo debería ser la ejecución esperada, si por limitantes físicos, propios no fuera capaz de evidenciarse con plena precisión las técnicas mostradas.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<i>Adecuada ejecución de las técnicas coordinadas de step con soporte musical.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Muestra del control postural corporal.- Muestra de pasos de step tales como marcha, elevación de rodilla, patada, paso toque, con giro.- Ejecución de marcha, jogging, skip, elevación de rodilla, kick, jumping jack y lunge. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito, permitiendo un margen de error de un 25%</i></p>
<i>Rigor en la ejecución de técnicas corporales de dificultades y lifts.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de planchas o pushes up.- Muestra de los apoyos o supports.- Generación de jumps y leaps desde uno o dos pies.- Confección de dificultades de giros.- Elaboración de las dificultades de flexibilidad y equilibrio.- Abordaje de las elevaciones o lifts con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Adecuada ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Confección de la rutina de forma continuada.- Elaboración de la composición.- Composición de la rutina con soporte musical en su totalidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4

Para la ejecución de las técnicas coordinadas de step con soporte musical, muestra el control postural corporal durante la ejecución identificando errores habituales en las posiciones de brazos y piernas. Muestra pasos de step tales como marcha, elevación de rodilla, patada, paso toque, con giro, con

	<p><i>movimientos precisos de piernas, coordinándolos con diferentes posiciones de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro tronco. Ejecuta la marcha, jogging, skip, elevación de rodilla, kick, jumping jack y lunge con movimientos precisos de piernas coordinándolos con diferentes posiciones y velocidades de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro y tronco.</i></p>
3	<p><i>Para la ejecución de las técnicas coordinadas de step con soporte musical, muestra el control postural corporal durante la ejecución identificando errores habituales en las posiciones de brazos y piernas. Muestra pasos de step tales como marcha, elevación de rodilla, patada, paso toque, con giro, con movimientos precisos de piernas, coordinándolos con diferentes posiciones de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro tronco. Ejecuta la marcha, jogging, skip, elevación de rodilla, kick, jumping jack y lunge con movimientos precisos de piernas coordinándolos con diferentes posiciones y velocidades de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro y tronco, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de las técnicas coordinadas de step con soporte musical, muestra el control postural corporal durante la ejecución identificando errores habituales en las posiciones de brazos y piernas. Muestra pasos de step tales como marcha, elevación de rodilla, patada, paso toque, con giro, con movimientos precisos de piernas, coordinándolos con diferentes posiciones de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro tronco. Ejecuta la marcha, jogging, skip, elevación de rodilla, kick, jumping jack y lunge con movimientos precisos de piernas coordinándolos con diferentes posiciones y velocidades de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro y tronco, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No ejecuta las técnicas coordinadas de step con soporte musical.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la ejecución de técnicas corporales de dificultades y lifts, elabora planchas o pushes up con fuerza dinámica, potencia, flexibilidad y amplitud de movimientos, manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible. Muestra los apoyos o supports con las manos en el suelo, sin tocar el mismo con pies ni cadera, en la posición corporal elegida y mantenida durante dos segundos, demostrando fuerza isométrica. Genera jumps y leaps desde uno o dos pies, manteniendo alineación corporal y demostrando potencia y máxima amplitud de movimiento, con forma reconocible en la fase aérea y recepción vertical simultánea o alternativa de pies. Confecciona dificultades de giros manteniendo alineación corporal, con rotaciones completas sobre la almohadilla del pie, sin que el talón toque el suelo. Elaboro las dificultades de flexibilidad y equilibrio manteniendo alineación corporal, con piernas estiradas y alineadas, mostrando 180 grados de apertura. Aborda las elevaciones o lifts con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado), a diferentes niveles en relación con el eje del hombro del portor, de forma dinámica y estática, con o sin cambio de figura, con fuerza, flexibilidad y mostrando fluidez y balance.</i></p>
----------	---

3	<p><i>Para la ejecución de técnicas corporales de dificultades y lifts, elabora planchas o pushes up con fuerza dinámica, potencia, flexibilidad y amplitud de movimientos, manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible. Muestra los apoyos o supports con las manos en el suelo, sin tocar el mismo con pies ni cadera, en la posición corporal elegida y mantenida durante dos segundos, demostrando fuerza isométrica. Genera jumps y leaps desde uno o dos pies, manteniendo alineación corporal y demostrando potencia y máxima amplitud de movimiento, con forma reconocible en la fase aérea y recepción vertical simultánea o alternativa de pies. Confecciona dificultades de giros manteniendo alineación corporal, con rotaciones completas sobre la almohadilla del pie, sin que el talón toque el suelo. Elabora las dificultades de flexibilidad y equilibrio manteniendo alineación corporal, con piernas estiradas y alineadas, mostrando 180 grados de apertura. Aborda las elevaciones o lifts con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado), a diferentes niveles en relación con el eje del hombro del portor, de forma dinámica y estática, con o sin cambio de figura, con fuerza, flexibilidad y mostrando fluidez y balance, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de técnicas corporales de dificultades y lifts, elabora planchas o pushes up con fuerza dinámica, potencia, flexibilidad y amplitud de movimientos, manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible. Muestra los apoyos o supports con las manos en el suelo, sin tocar el mismo con pies ni cadera, en la posición corporal elegida y mantenida durante dos segundos, demostrando fuerza isométrica. Genera jumps y leaps desde uno o dos pies, manteniendo alineación corporal y demostrando potencia y máxima amplitud de movimiento, con forma reconocible en la fase aérea y recepción vertical simultánea o alternativa de pies. Confecciona dificultades de giros manteniendo alineación corporal, con rotaciones completas sobre la almohadilla del pie, sin que el talón toque el suelo. Elabora las dificultades de flexibilidad y equilibrio manteniendo alineación corporal, con piernas estiradas y alineadas, mostrando 180 grados de apertura. Aborda las elevaciones o lifts con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado), a diferentes niveles en relación con el eje del hombro del portor, de forma dinámica y estática, con o sin cambio de figura, con fuerza, flexibilidad y mostrando fluidez y balance, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No ejecuta las técnicas corporales de dificultades y lifts.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición, Confecciona la rutina de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los pasos básicos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter de la disciplina. Elabora la composición cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, sin superar el máximo tiempo permitido, desplazándose por el espacio disponible e incluyendo elementos de dificultad y componentes artísticos. Compone la rutina con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo a la disciplina, con música dinámica, no monótona, variada, original, con un ritmo contable, encajando la rutina con el inicio y final de cada frase musical.</i></p>
---	--

3	<p><i>Para la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición, Confecciona la rutina de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los pasos básicos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter de la disciplina. Elabora la composición cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, sin superar el máximo tiempo permitido, desplazándose por el espacio disponible e incluyendo elementos de dificultad y componentes artísticos. Compone la rutina con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo a la disciplina, con música dinámica, no monótona, variada, original, con un ritmo contable, encajando la rutina con el inicio y final de cada frase musical, aunque comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición, Confecciona la rutina de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los pasos básicos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter de la disciplina. Elabora la composición cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, sin superar el máximo tiempo permitido, desplazándose por el espacio disponible e incluyendo elementos de dificultad y componentes artísticos. Compone la rutina con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier etilo a la disciplina, con música dinámica, no monótona, variada, original, con un ritmo contable, encajando la rutina con el inicio y final de cada frase musical, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla la ejecución de una coreografía basada en técnicas coordinadas mediante una composición.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

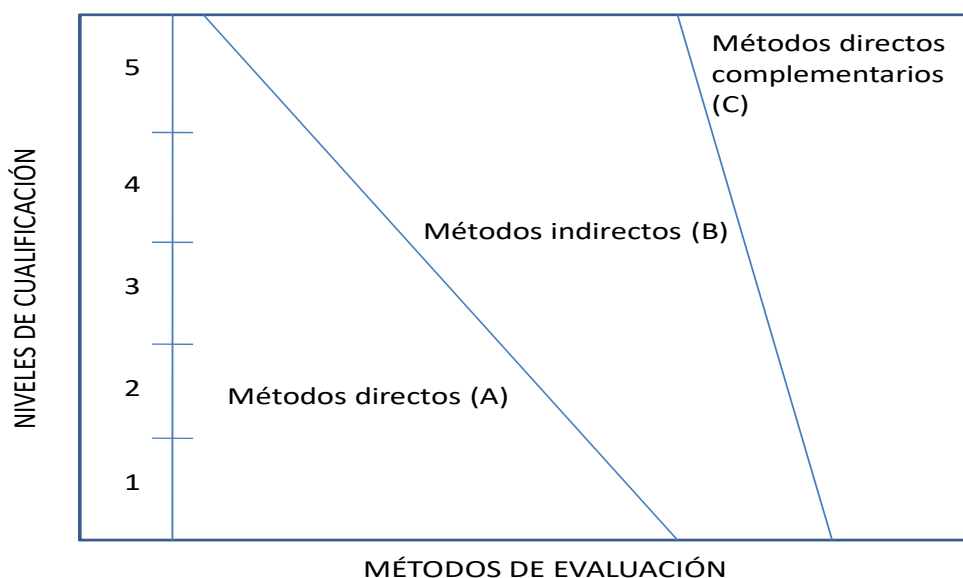
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se pueden plantear las preguntas o cuestiones que la Comisión de Evaluación, estime oportuna, siempre que se requiera cualquier aclaración, para la demostración de la competencia.